ACTA DE APERTURA

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los un día del mes de diciembre del año dos mil veinte, en la Facultad de Ciencias Médicas, sito en Avda. Mcal. López y Coronel Cazal, se lleva a cabo la apertura de sobres de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 25/20 "ADQUISICION DE VEHICULOS UTILITARIOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS" ID N° 386.684. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto Nº 2992/19.

El acto se inicia a las 10:30 a.m. en presencia de:

- Sr. Jorge Antonio Almirón, Representante de la Institución Convocante
- Sra. Rossana Visconte, Representante de la Institución Convocante

Se procede a la apertura de los sobres de las empresas oferentes, verificándose la documentación según las Bases y Condiciones de la Contratación, de lo que resulta lo siguiente:

1. **AUTOMOTOR S.A.** la propuesta económica presentada asciende al monto de **Gs. 371.700.000.- (guaraníes TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS MIL) IVA INCLUIDO,** hojas foliadas del 01 al 82, en las cuales se observa cuanto sigue:

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS.				
1: Formulario de Oferta debidamente Firmado.	**2:** Garantía de Mantenimiento de Oferta. Garantía de Oferta: en forma de póliza N° 1508015512 emitida por la aseguradora ASEPASA Monto: GS 35.000.000 Vigencia: 1/12/2020 hasta el 30/05/2021	**3:** Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**4:** Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**5:** Constancia del SIPE Nº
PRESENTA	**PRESENTA**	**SIPE**	**SIPE**	**1.623.638**

*** <u>Correo electrónico declarado por el oferente</u>: rocio.pereira@automotorpy.com.py**

2. **REIMPEX S.R.L.** la propuesta económica presentada asciende al monto de **Gs. 391.732.000.- (guaraníes TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL) IVA INCLUIDO,** hojas foliadas del 01 al 69, en las cuales se observa cuanto sigue:

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS.				
1: Formulario de Oferta debidamente Firmado.	**2:** Garantía de Mantenimiento de Oferta. Garantía de Oferta: en forma de póliza N° 251508004278/0000 emitida por la aseguradora SEGURIDAD	**3:** Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**4:** Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**5:** Constancia del SIPE Nº

	SEGUROS Monto: GS 20.700.000 Vigencia: 1/12/2020 hasta el 30/04/2021			
PRESENTA	**PRESENTA**	**SIPE**	**SIPE**	**1.621.547**

*** <u>Correo electrónico declarado por el oferente</u>: licitaciones@reimpex.com.py**

En representación de las firmas oferentes participan del acto:

- **Por REIMPEX S.R.L.:** el Sr. ANDRES SAMANIEGO, C.I. N° 2.933.859

Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. -

No habiendo otro tema que tratar, siendo las 10:45 A.M., se dio por terminado este acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

SRA. ROSSANA VISCONTE
Representante de la Convocante

SR. JORGE ANTONIO ALMIRON
Representante de la Convocante

REIMPEX S.R.L.

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 25/20 "ADQUISICION DE VEHICULOS UTILITARIOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS" ID N° 386.684

N° 1

EMPRESA:	AUTOMOTOR SA.
SIPE N° DE CONSTANCIA	1623638
OFERTA	371.700.000
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	Garantía de Oferta: en forma de póliza N° AS 000 17512
	Emitida por la aseguradora: ASEPASA
	Monto: 35.000.000
	Vigencia: 1/12/2020 A 30/05/2021
CORREO ELECTRÓNICO	ROCIO.PEREIRA@AUTOMOTORPY.COM.PY
HOJAS FOLIADAS	1 A 82
REPRESENTANTE	—
C.I. N°	—

Documentos Sustanciales para Personas Jurídicas	
a) **Formulario de Oferta *** [El formulario de oferta y lista de oferta será generado electrónicamente a través del SICP y debe ser completado y firmado por el oferente]	✓
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	✓
1. Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	SIPE

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS".

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante, los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

ANTONIO ALMIRON
Encargado
Sección Compras Mayores
Dpto. de Contrataciones Públicas - FCM UNA

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 25/20 "ADQUISICION DE VEHICULOS UTILITARIOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS" ID N° 386.684

N° 2

EMPRESA:	REIMPEX S.R.L.
SIPE N° DE CONSTANCIA	1.621.547.
OFERTA	391. 732. 000-
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	Garantía de Oferta: en forma de póliza N° 25.1508.004278/0000
	Emitida por la aseguradora: SEGURIDAD SEGUROS
	Monto: 20.700.000-
	Vigencia: 01/12/2020 al 30/04/2021
CORREO ELECTRÓNICO	licitaciones@reimpex.com.py
HOJAS FOLIADAS	1 al 69
REPRESENTANTE	— ANDRÉS ADRIAN SAMANIEGO
C.I. N°	— 2.933.859.

Documentos Sustanciales para Personas Jurídicas	
a) **Formulario de Oferta *** [El formulario de oferta y lista de oferta será generado electrónicamente a través del SICP y debe ser completado y firmado por el oferente]	✓
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	✓
1. Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	SIPE

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS".

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante, los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación